



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1134/05

UNREGISTERED

Dolores, 29 de agosto de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: “ EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPTO JUDICIAL DOLORES DECLARA, INFORMA Y HACE CONOCER A LA COMUNIDAD EN GENERAL ”.-

EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPTO JUDICIAL DOLORES

DECLARA, INFORMA Y HACE CONOCER A LA COMUNIDAD EN GENERAL.-

UNREGISTERED

**LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE
ENCUENTRA PARALIZADA**

Created by Unregistered Version

EI NORMAL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA PROVINCIAL SE ENCUENTRA PARALIZADO EN FORMA ININTERRUMPIDA DESDE HACE MÀS DE 15 DIAS CON MOTIVO DEL CONFLICTO LABORAL QUE AFECTA AL SECTOR.-Y FUNCIONANDO EN FORMA IRRREGULAR CON PAROS PERIODICOS DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004 INCLUSIVE.-

A RAIZ DE ESTA GRAVÍSIMA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE AFECTA LA GARANTIA CONSTITUCIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA E IMPIDE A LOS ABOGADOS EL NORMAL EJERCICIO DE SU PROFESION EN DEFENSA Y ASISTENCIA DE LOS DERECHOS DE SUS CLIENTES, COLOCA A NUESTRA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN UN ALARMANTE ESTADO DE INSEGURIDAD JURÍDICA.-

POR ELLO, ANTE LA ANGUSTIANTE SITUACION , HEMOS DISPUESTO:

1º.- PROMOVER ACCION DE AMPARO, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMAS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA.-

2º.-DECLARARNOS EN SESION PERMANENTE,

3º.-DENUNCIAR CUALQUIER HECHO O CONDUCTA QUE IMPIDA EL EJERCICIO PROFESIONAL;

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

4º.-RECLAMAR A LAS AUTORIDADES -PODER EJECUTIVO-PODER JUDICIAL- QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 15 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, EN CUANTO QUE SE ASEGURE LA TUTELA JUDICIAL CONTINUA Y EFECTIVA, EL ACCESO IRRESTRICTO A LA JUSTICIA, Y LA INVIOABILIDAD DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS Y DE LOS DERECHOS EN TODO PROCESO JUDICIAL.-

5º.-INSTAR A IOS MATRICULADOS A DENUNCIAR IRRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE JUSTICIA O IMPEDIMENTOS PARA SU ACCESO, AL COLEGIO DEPTAL.(Art. 42 inc. 4º, Ley 5177).-

CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPTO JUDICIAL DOLORES, Lunes 29 de agosto de 2005.-

N. de la R: Se sugiere a los colegas imprimir el presente y colocar en lugar visible del Estudio, sala de espera, etc.,hacer conocer a los medios de difusión y población en general, pudiéndose publicar, entregar al periodismo, etc.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-